

# Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**”) comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

En relación con la Junta General Extraordinaria de accionistas convocada para su celebración en Barcelona, en el Hotel Meliá Barcelona (Avda. de Sarriá, 50 08029 Barcelona) el día 20 de noviembre de 2008, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 21 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, debe señalarse que los accionistas Nozar, S.A. y Promociones González, S.A., titulares conjuntamente de más del 5 por ciento del capital social, han solicitado mediante notificación fehaciente al Presidente del Consejo de Administración de Colonial, la publicación de un complemento a la mencionada convocatoria de Junta General Extraordinaria consistente en la inclusión de un nuevo punto del Orden del Día relativo a la ratificación del nombramiento de los consejeros D. Pedro Viñolas Serra y D. Leandro Martínez- Zurita Santos de Lamadrid.

El Consejo de Administración de Colonial, en su sesión de 23 de octubre de 2008, ha acordado hacer suya y adherirse a la propuesta de los accionistas, dado que en la sesión del Consejo de 15 de octubre de 2008 en la que se aprobó la convocatoria de dicha Junta General Extraordinaria, los consejeros manifestaron su voluntad de someter a la aprobación de los accionistas la ratificación del nombramiento por cooptación de los consejeros D. Pedro Viñolas Serra y D. Leandro Martínez- Zurita Santos de Lamadrid.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de Colonial procede a publicar un complemento de convocatoria de la indicada Junta General Extraordinaria, incluyendo un nuevo punto Tercero bis en el Orden del Día, relativo a la ratificación del nombramiento de los consejeros designados por cooptación.

Se acompañan como Anexos:

- Nuevo Orden del Día de la mencionada Junta General Extraordinaria de Colonial en el que se incluye el punto Tercero bis relativo a la ratificación y nombramiento de los Consejeros nombrados por cooptación, que se publicará en el BORME y en los medios de comunicación de conformidad con la legislación vigente.
- Texto de la propuesta de acuerdo formulada por los accionistas Nozar, S.A. y Promociones González, S.A. que se someterá a aprobación de la referida Junta General Extraordinaria.

Dicha documentación se encuentra, asimismo, a disposición de los accionistas en la página web de la compañía [www.inmocolonial.com](http://www.inmocolonial.com), junto con los perfiles profesionales y biográficos de los mencionados consejeros.

Atentamente,

Barcelona, 23 de octubre de 2008

---

Pedro Viñolas Serra  
Consejero Delegado  
Inmobiliaria Colonial, S.A.

## ANEXO I

### **ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA COLONIAL S.A.**

**Primero.-** Aprobación de la emisión de obligaciones convertibles en acciones de nueva emisión con derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe de mil cuatrocientos cinco millones de euros (1.405.000.000 €) más el importe que resulte de la capitalización de intereses y el importe que resulte del interés devengado, según sea el caso, con vencimiento en 2014, con un valor nominal de 100 euros por obligación, pertenecientes todas ellas a una única clase y serie, representadas mediante anotaciones en cuenta, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de dicha emisión y la fijación de los extremos de la misma no establecidos por la Junta General de accionistas. Aprobación del aumento del capital social de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado en una o varias veces según las solicitudes formuladas.

**Segundo.-** Revocación del acuerdo de fusión simplificada de Inmobiliaria Colonial, S.A., como sociedad absorbente, y las sociedades Riofisa, S.A. y Riofisa Espacios Inmobiliarios, S.L., como sociedades absorbidas, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Inmobiliaria Colonial, S.A. celebrada el 18 de diciembre de 2007.

**Tercero.-** Modificación de los Estatutos Sociales de Inmobiliaria Colonial, S.A.:

3.1.- Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales.

3.2.- Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales.

3.3.- Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales

**Tercero bis.-** Ratificación y nombramiento de consejeros:

3.1. bis- Ratificación de D. Pedro Viñolas Serra (consejero ejecutivo).

3.2. bis- Ratificación de D. Leandro Martínez-Zurita Santos de Lamadrid (consejero ejecutivo).

**Cuarto.-** Aprobación, con carácter consultivo, del Informe sobre la Política de Retribuciones de los Administradores de Inmobiliaria Colonial, S.A. correspondiente al ejercicio 2008.

**Quinto.-** Retribución de los Administradores de Inmobiliaria Colonial, S.A.

**Sexto.-** Autorización al Consejo de Administración para la aplicación de un sistema retributivo consistente en un programa de incentivos a largo plazo dirigido al Presidente del Consejo y al Consejero Delegado vinculado al valor de cotización de las acciones de la Sociedad, en el marco de lo establecido en el artículo 130 in fine de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Séptimo.-** Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad de la cifra del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto la autorización conferida mediante el acuerdo tercero de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad de 18 de diciembre de 2007.

**Octavo.-** Delegación de facultades.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el Orden del Día, se procederá a informar a la Junta General sobre la modificación introducida en el Reglamento del Consejo de Administración desde la celebración de la última Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.

## **ANEXO II**

### **PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL PUNTO TERCERO BIS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE SOMETERÁ A DEBATE Y APROBACIÓN EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.**

Se propone un nuevo punto Tercero bis del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de accionistas convocada para su celebración el día 20 de noviembre de 2008, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 21 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, que se ha incluido tras la solicitud de complemento a la convocatoria de la mencionada Junta General Extraordinaria efectuada por los accionistas Nozar, S.A. y Promociones González, S.A. El Consejo de Administración de Colonial, en su sesión de 23 de octubre de 2008, ha acordado hacer suya y adherirse a la propuesta de los referidos accionistas, cuyo texto se reproduce a continuación:

#### **Punto Tercero bis del Orden del Día**

*"Ratificación y nombramiento de consejeros:*

*3.1.bis.- Ratificación de D. Pedro Viñolas Serra (consejero ejecutivo).*

*3.2.bis.- Ratificación de D. Leandro Martínez-Zurita Santos de Lamadrid (consejero ejecutivo)*

Se propone la ratificación y nombramiento por el plazo estatutario de seis años a contar desde la fecha de hoy, de los siguientes consejeros:

- Don Pedro Viñolas Serra (consejero ejecutivo), de nacionalidad española, mayor de edad, con domicilio en Av. Diagonal, 532, 08006 Barcelona, y provisto, de NIF número 35.033.468Y, nombrado por cooptación en la sesión del Consejo de Administración de fecha 18 de julio de 2008.
- D. Leandro Martínez -Zurita Santos de Lamadrid (consejero ejecutivo), de nacionalidad española, mayor de edad, con domicilio en Av. Diagonal, 532, 08006 Barcelona, y provisto de NIF número 37.672.133-L, nombrado por cooptación en la sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de 2008".